



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

### AVISO

#### **PUBLICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO N° 002-2017-SUNARP/ZRN° XIV-UADM-OCP SOBRE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE A EFECTOS DE SU DONACIÓN**

Se hace de conocimiento, que la Zona Registral N° XIV – Sede Ayacucho, en aplicación del numeral 6.2.8 de la Directiva N° 003-2013/SBN “Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como “Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobada con Resolución N° 027-2013/SBN, cumple con publicar en el portal de Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, el Informe Técnico N° 002-2017-SUNARP/Z.R.N° XIV-UADM-OCP, en el que se detalla la relación de veintitrés (23) bienes muebles calificados como “Residuos de Aparatos Eléctricos Y Electrónicos – RAEE” que serán materia de donación a operadores especializados.

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a empresas registradas como operadores de RAEE o sistemas de manejo de RAEE, que se encuentran autorizados por la autoridad competente, a quienes deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes señalados en la presente publicación, adjuntando documentación o requisitos que señalados en el numeral 6.2.10. de la Directiva N° 003-2013/SBN.

Las comunicaciones deben ser dirigidas a:

- Nilber Contreras Gutiérrez / Jefe de la Unidad de Administración de la Zona Registral N°XIV.
- Ivan Flores Calderón / Encargado de Control Patrimonial
- Dirección : Urb. José Ortiz Vergara Mza A, Lte 10 – Enace – Ayacucho
- Correo electrónico: [ncontreras\\_ayacucho@sunarp.gob.pe](mailto:ncontreras_ayacucho@sunarp.gob.pe) y/o  
[iflores\\_ayacucho@sunarp.gob.pe](mailto:iflores_ayacucho@sunarp.gob.pe)
- Telefono: (066)311292 anexo 6625 y (066)311274 anexo 6626

Ayacucho, 1 de setiembre del 2017



**INFORME TÉCNICO N° 002- 2017-SUNARP/ZRN°XIV/UADM/OCF**

**FECHA 01-09-2017**

**ACTO O PROCEDIMIENTO:**

<b>ACTO DE DISPOSICIÓN: DONACIÓN RAEE</b>	<i>Sustento de donación</i>	x
---	-----------------------------	---

**I. DATOS GENERALES**

<i>Nombre de la entidad</i>	<i>SUNARP / Zona Registral N° XIV – Sede Ayacucho</i>
<i>Dirección</i>	<i>Urb. José Ortiz Vergara Mza A Lte 10 - Enace</i>
<i>Ubicación</i>	<i>Región Ayacucho, Provincia de Huamanga, distrito de Ayacucho</i>
<i>Teléfono</i>	<i>066-311292</i>

**II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA PARA EL SUSTENTO DE LA DONACIÓN**

1	<i>-Resolución de la Unidad de Administración N° 017-2016-SUNARP/ZRN°XIV-UADM, del 28 de diciembre del 2016. -Resolución de la Unidad de Administración N° 008-2017-SUNARP/ZRN°XIV-UADM, del 16 de enero del 2017.</i>	x
---	--	---

**III. BASE LEGAL**



- *Ley N° 29151, Ley general del sistema Nacional de Vivienda y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.*
- *Ley N° 27314 y modificaciones y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 057-2004-PCM "Ley General de Residuos Sólidos".*
- *Decreto Supremo N° 001-2012-MINAN que aprueba el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparato Electrónico y Eléctricos - RAEE"*
- *Decreto Supremo N°012-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la SUNARP.*
- *Directiva N° 06-2012-SUNARP/GG – Marco Conceptual, Principios y Lineamientos Generales Operativos de la Gestión de Control Patrimonial de la SUNARP, aprobado por Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 310-2012-SUNARP/GG*
- *Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de gestión de los bienes muebles estatales" aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN*
- *Directiva N° 003-2013-SBN, "procedimiento para la gestión de los bienes Muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE" aprobada mediante Resolución N° 027-2013/SBN*

**IV. ANTECEDENTES**

*Que, mediante Resolución Administrativa N° 008-2017-SUNARP/ZRN°XIV-UADM, de fecha 16.01.2017 se aprueba la baja de veintitrés (23) bienes por causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE".*

*Con fecha 20-01-2017, se realiza la publicación de la Resolución Administrativa N° 08-2017-SUNARP/ZRN°XIV-UADM y el Informe Técnico N° 001-2016-SUNARP/ZRXIV/UADM/OCF, en el cual se aprobó la baja de 23 bienes muebles por la causal RAEE, que están dispuestos para donación.*

## **V. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES**

Los bienes muebles para el procedimiento de donación se encuentran detallados en el Anexo 1 adjunto que forma parte del presente informe.

## **VI. ANALISIS Y EVALUACION**

De acuerdo a lo indicado en el numeral 1), artículo 1° del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado mediante decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, tiene como uno de sus objetivos, establecer un conjunto de derechos y obligaciones para la adecuada gestión y manejo ambiental de los residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) a través de las diferentes etapas de manejo: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, involucrando a los diferentes actores en el manejo responsable, a fin de prevenir, controlar, mitigar y evitar daños a la salud de las personas y el medio ambiente.

La Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", tienen como finalidad gestionar adecuadamente estos bienes a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez proteger la salud de la población regulando el procedimiento de baja y donación de los mismos a favor de operadores RAEE y sistema de manejo de RAEE, con el propósito de que sean procesados de acuerdo a los establecidos en el Reglamento Nacional para la gestión y Manejo de los residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, aprobado por decreto supremo N° 001-2015-MINAM.

Así mismo, el numeral 6.2.1 de la directiva antes mencionada, establece que la donación es el acto de disposición mediante el cual la entidad dispone transferir gratuitamente la propiedad de los viene calificados como RAEE y que han sido dados de baja, a favor de EC-RS y EPS-RS registrados ante DIGESA o DIRESA.

Y de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2.8. en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de expedición de informe técnico que sustenta la donación de los bienes muebles calificados como RAEE se comunicara a las empresas registradas por la autoridad competente como operadores RAEE o Sistema de Manejo RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles, de igual modo, publicar en la página web de la institución el informe que sustenta la donación de bienes muebles.

La Zona Registral N° XIV como entidad pública, generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, debe contribuir a las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir los impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que corresponde realizar la disposición final de estos bienes de manera responsable, mediante la donación a favor de una EPS-RS o una EC-RS debidamente autorizadas, de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Bienes Estatales y el Ministerio del Ambiente.

Conforme a los lineamientos de la directiva N° 003-2013/SBN procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, se recomienda continuar con el procedimiento de los bienes muebles dados de baja, debiendo comunicar dentro de un plazo de 15 días hábiles de la expedición del presente informe, a las empresas registradas como operadores RAEE o los sistemas de manejo RAEE.

## **VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS**

Los bienes muebles materia del presente informe se encuentran ubicados físicamente en el Depósito - patrimonio, sito en la Urb. José Ortiz Vergara Mza A Lte 10 - Enace, lo cual se encuentran debidamente identificados y organizados para su disposición final pertinente.

**VIII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta los párrafos precedentes, corresponde iniciar los trámites de donación de los bienes muebles en calidad de RAEE, en cumplimiento de lo señalado en la Directiva N° 003-2013/SBN, "Procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de aparatos Eléctricos Y Electrónicos RAEE"

Se recomienda a la Unidad de Administración efectuó las comunicaciones sobre la existencia de bienes calificados como RAEE a las EPS-RS y a EC-RS que se encuentren registradas en la DIGESA o DIRESA y la coordinación sobre la publicación en la página web de la institución del presente informe, el postor beneficiario será el que conteste por escrito en primer lugar, debiendo presentar la documentación señalada en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN; a fin de que el área de control patrimonial evalúe la documentación. Se detallan las empresas registradas, a continuación:

<b>EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS - RAEE (EPS-RS)</b>	
1	5 JOTAS E.I.R.L.
2	ACP AMBIENTAL S.A.C.
3	ANCRO S.R.L. (PLANTA N° 2)
4	BEFESA PERU S.A.
5	CARESNY'S SOLUTIONS IN INDUSTRIAL & MECHANICAL PERU S.A.C. CARESNY PERU S.A.C.
6	COMIMTEL S.A.C.
7	GREEN CARE DEL PERU S.A.C.
8	PERU GREEN RECYCLING S.A.C.
9	PRAXIS ECOLOGY S.A.C.
10	RESITER PERU S.A.C.
11	SAN ANTONIO RECYCLING SOCIEDAD ANONIMA
12	V&V INDUSTRIA Y COMERCIO SAC
13	JAI PLAST SRLTDA

<b>REGISTRO DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS - RAEE (EC-RS)</b>	
1	ACEROS GEA N IMPEX S.R.L.
2	ACKOR PERU S.A .C.
3	ASOCIACIÓN EMA US AYUDANOS A AYUDAR
4	BEFESA PERU S.A .
5	CAMISEA COMBUSTIBLES S.R.L.
6	CARESNY'S SOLUT ION IN INDUST RIA L & MECHA NICA LPERU S.A .C. - CARESNY PERUS.A.C.
7	CIA QUIMICA INDUSTRIAL DEL PACIFICO S.A.
8	COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SOLIDOS IVC S.A.C.
9	COMIMTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
10	CORPORACION HURACAN S.A .C.
11	CORPORACION Y SERVICIOS GABRIEL S.A.C.
12	DESCON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
13	DEPOSITO Y ALMACEN DON RAMON E.I.R.L.
14	DIA MIRE S.R.L.
15	ECOAZUL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ECOAZUL S.A.C.
16	ECOPLA NET S.A .



*Ivan Flores Calderón*  
**Ivan Flores Calderón**  
 Analista de Control Patrimonio  
 Zona Registral N° XIV – Sunarp Sede Ayacucho

ANEXO 01  
RELACION DE BIENES PARA SER DONADOS EN CALIDAD DE RAEE

ITEM	CODIGO PATRIMONIO	DENOMINACION BIEN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	PROPUUESTA_BAJA	UTIL_S.E.	NRO_DOC_ADQUISIC	NRO_CUENTA_COMPTA_VENITO	NOMBRE_LOCAL	UBICACION DE BIENES MUEBLES
01	462200500071	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	ELISE	UMC-650	S/T	NEGRO	1407240034		RAEE	NO	9105.0301	1505.020301	SEDE ZONAL AYACUCHO	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
02	952258350062	MONITOR LCD	ACER	AL1017WA	74800211240	NEGRO	ETL870COM4748008040032		RAEE	NO	1503.020301	1503.020301	SEDE ZONAL AYACUCHO	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
03	740895000001	UNIDAD PARA COPIA DE SEGURIDAD - TAPE BACKUP EXT	TECMAR	ETS2005L	2011	BLANCO	5TG19370385		RAEE	NO	1503.020301	1503.020301	SEDE ZONAL AYACUCHO	DEPOSITO-PATRIMONIO
04	952237910002	FACSIMIL	BROTHER	MFC-7220	S/T	GRIS BLANCO	EB34500C8M436358		RAEE	NO	9105.0301	1503.020301	SEDE ZONAL AYACUCHO	DEPOSITO-PATRIMONIO
05	462252150006	ESTABILIZADOR	DINAMIS	S/M	S/T	BLANCO	S/S		RAEE	NO	9105.0301	1503.020301	SEDE ZONAL AYACUCHO	DEPOSITO-PATRIMONIO
06	952281170013	SWITCH PARA RED	3COM	3C16491	S/T	BLANCO	7XXVDF228		RAEE	NO	9105.0301	1503.020303	SEDE ZONAL AYACUCHO	DEPOSITO-PATRIMONIO
07	952259820003	PARARRAYOS	S/M	S/M	FRANKLIN	PLOMO	S/S		RAEE	NO	1503.020303	1503.020301	SEDE ZONAL AYACUCHO	DEPOSITO-PATRIMONIO
08	740895000095	TECLADO - KEYBOARD	DELL	SK-8115	S/T	NEGRO	CN0DJA157161686Q1PYQ		RAEE	NO	1503.020301	1503.020301	SEDE ZONAL AYACUCHO	DEPOSITO-PATRIMONIO
09	740895000096	TECLADO - KEYBOARD	DELL	SK-8115	S/T	NEGRO	CN0DJA157161686Q1PFGOS		RAEE	NO	1503.020301	1503.020301	SEDE ZONAL AYACUCHO	DEPOSITO-PATRIMONIO
10	740895000091	TECLADO - KEYBOARD	DELL	SK-8115	S/T	NEGRO	CN0DJA157161686Q1FTT		RAEE	NO	1503.020301	1503.020301	SEDE ZONAL AYACUCHO	DEPOSITO-PATRIMONIO
11	740895000093	TECLADO - KEYBOARD	DELL	SK-8115	S/T	NEGRO	CN0DJA157161686Q1DMZ		RAEE	NO	1503.020301	1503.020301	SEDE ZONAL AYACUCHO	DEPOSITO-PATRIMONIO
12	740895000094	TECLADO - KEYBOARD	DELL	SK-8115	S/T	NEGRO	CN0DJA157161686Q1FVW		RAEE	NO	9105.0301	1503.020301	SEDE ZONAL AYACUCHO	DEPOSITO-PATRIMONIO
13	462247850003	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	DELLY	1038	S/T	BLANCO	S/S		RAEE	NO	9105.0301	1503.020301	SEDE ZONAL AYACUCHO	ARCHIVO REGISTRAL
14	932282870002	TELEFONO	PANASONIC	KX-T55001XW	S/T	BLANCO	7ACAC106578		RAEE	NO	9105.0301	1503.020301	SEDE ZONAL AYACUCHO	ARCHIVO REGISTRAL
15	740840430017	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	NCR	716760119001	S/T	GRIS OSCU	5844223436		RAEE	NO	1503.020101	1503.020101	OFICINA REGISTRAL AYACUCHO	INFORMATICA
16	740840430018	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	NCR	716760110001	S/T	GRIS OSCU	5844223342		RAEE	NO	1503.020101	1503.020101	OFICINA REGISTRAL AYACUCHO	INFORMATICA
17	462200500029	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-1002U	S/T	NEGRO	638500243		RAEE	NO	1503.020904	1503.020904	OFICINA REGISTRAL AYACUCHO	INFORMATICA
18	740895000032	TECLADO - KEYBOARD	DELL	SK-8115	S/T	NEGRO	CN0DJA157161686Q1DMP		RAEE	NO	1503.020301	1503.020301	OFICINA REGISTRAL AYACUCHO	INFORMATICA
19	740895000033	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-0816	S/T	NEGRO	BAUHHOHUBBYZ076		RAEE	NO	1503.020301	1503.020301	OFICINA REGISTRAL AYACUCHO	INFORMATICA
20	952281170007	SWITCH PARA RED	OMNISTACK	LS6224	S/T	BLANCO	14588384		RAEE	NO	1503.020303	1503.020303	OFICINA REGISTRAL AYACUCHO	INFORMATICA
21	952281170008	SWITCH PARA RED	3COM	4400SE	S/T	BLANCO	725V0YGE7F840		RAEE	NO	1503.020303	1503.020303	OFICINA REGISTRAL AYACUCHO	INFORMATICA
22	462200500028	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	FX-1500	S/T	NEGRO	7310700278		RAEE	NO	1503.020904	1503.020904	OFICINA REGISTRAL AYACUCHO	INFORMATICA
23	462200500014	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	FX-1500L CD-U	S/T	NEGRO	7310700356		RAEE	SI	1503.020904	1503.020904	OFICINA RECEPTORA KIMBIRI	OF. PRINCIPAL

